

FIJACIÓN POR EDICTO No. 209
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO DE ESTADO
SECRETARÍA SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL
CONFLICTO DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS
TRASLADO ARTÍCULO 39 DE LA LEY 1437 DE 2011 (MODIFICADO PARCIALMENTE POR EL ART. 2 DE LA LEY 2080 DE 2021)

Lunes, 31 de octubre de 2022

No. RADICACIÓN	PARTES	CONSEJERA PONENTE	FECHA INICIAL DE FIJACIÓN	HORA	FECHA FINAL DE FIJACIÓN	HORA
11001030600020220025300	Concejo de Medellín / Procuraduría Regional de Instrucción de Antioquia.	María del Pilar Bahamón Falla	03/11/2022	8:00 A.M.	10/11/2022	5:00 P.M.

Reina Carolina Solórzano Hernández
Secretaria

CONSTANCIA: El presente edicto es firmado electrónicamente por la secretaria de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, a través del sistema para la gestión judicial SAMAI.

Elaboró: Y.E.R.N.
Revisó: R.C.S.H.